



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0857
2016-01439-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **OLGA LUCIA DEBOYA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, atendiendo a la solicitud que eleva la apoderada judicial de Colpensiones, el despacho accede a dar un plazo adicional de cinco (5) días a la entidad, para que aporte los datos de contacto que posea de la señora OLGA LUCIA DEBOYA RESTREPO quien se identifica con la C.C 21.791.565 y poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: davilatrujillo.abogadamonica@gmail.com ; manuelalopez887@gmail.com ; aristi602010@hotmail.com ; julian.ospina@blolegal.co , abacomedellin@gmail.com

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
LABORAL 013
JUZGADO DE CIRCUITO
ANTIOQUIA - MEDELLIN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 27/08/2021 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

1870BFE1902E0EE6E239E247E193C414525F0CAF73B64F00B7FB994E7D2ACA4E
DOCUMENTO GENERADO EN 26/08/2021 06:23:53 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA